



Fonvivienda



ADENDA No. 1 de 30 de septiembre de 2025

“Mediante la cual se modifica la CIRCULAR Núm. 0004 de 22 de septiembre de 2025, “CONVOCATORIA ABIERTA MODALIDADES I (GESTIÓN SOCIAL) Y III (GESTIÓN ASOCIADA) REGIÓN ANDINA – ANTIOQUIA, BOYACÁ, CALDAS, CUNDINAMARCA, HUILA, QUINDIO, RISARALDA Y SANTANDER”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 1o de la Ley 2079 de 2021, los artículos 8 y 9 del Decreto Ley 555 de 2003 y en las Resoluciones 782 de 2023 y 448 de 26 de junio de 2024, expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 22 de septiembre de 2025 se expidió la Circular No. 0004, mediante la cual se dio apertura a la “Convocatoria abierta – Modalidades I (Gestión Social) y III (Gestión Asociada) – Región Andina”.
2. Que dentro del plazo previsto en el cronograma de la convocatoria se recibieron cuarenta y siete (47) observaciones, las cuales fueron atendidas el 26 de septiembre de 2025 y publicadas el día hábil siguiente en el sitio web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).
3. Que, con el fin de garantizar una mayor participación, se acogen parcialmente observaciones y se introducen los siguientes ajustes:
 - i. Reducción de la antigüedad territorial en la Modalidad I (Gestión Social) de diez (10) a **dos (2) años** en el municipio donde se presenta la iniciativa;
 - ii. Reducción de la antigüedad territorial en la Modalidad III (Gestión Asociada) de cinco (5) a **un (1) año** en el municipio donde se presenta la iniciativa;



Fonvivienda



- iii. Ampliación del rango para acreditar experiencia idónea en estructuración, financiación y ejecución de proyectos de construcción, adecuación y/o mejoramiento de vivienda (urbano y/o rural) de tres (3) **a cinco (5) años**;
 - iv. Armonización entre los numerales 10 “Requisitos mínimos De Participación” y 15 “evaluación de las Propuestas”, sustituyendo la causal de rechazo “Por presentarse a un municipio diferente a donde reporta su domicilio” por “Por presentarse en un municipio o departamento en el cual no acredite, conforme al numeral 10, ni domicilio ni experiencia previa”;
 - v. Ajuste de umbrales en los criterios de desempate relativos a experiencia y arraigo territorial del numeral 15 con el fin de ampliar la pluralidad de participantes y la igualdad de condiciones.
4. Que, analizadas las observaciones presentadas por los interesados, se considera procedente modificar los aspectos señalados, en los términos que se recogen en la parte resolutive de la presente adenda.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

1. **Modificar** el numeral “**10. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN**”, el cual quedará así:

“Los interesados deberán demostrar idoneidad técnica, jurídica y administrativa para implementar proyectos de mejoramiento de vivienda en las Modalidades I (Gestión Social) y III (Gestión Asociada), conforme al Decreto 0413 de 2025 y a la Resolución 0466 de 2025.”

a. **Modalidad I – Gestión Social**

Los interesados que participen en la presente convocatoria deberán cumplir con siguientes requisitos mínimos:



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
Junta de acción comunal/Juntas de Vivienda Comunal	<ol style="list-style-type: none">Reconocimiento de la personería jurídica, acreditado mediante certificado de existencia, con expedición no mayor a 30 días, que demuestre su antigüedad de mínimo dos (2) años en el municipio donde se presenta la iniciativa.Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.Registro Único Tributario – RUT. Se debe acreditar que, en la sección de Actividades Económicas (principal o secundarias), figura al menos uno de los siguientes códigos CIU relacionados con la construcción: 4111 - Construcción de edificios residenciales. 4521 - Construcción de edificaciones para uso residencial. 4530 - Construcción de obras de ingeniería civil. 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 7111 - Actividades de arquitectura. 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.Presentar los Estatutos.Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la Junta de Acción Comunal/Juntas de Vivienda Comunal y su representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.Aportar los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.Aportar el certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvnpc.policia.gov.co



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<p>9. Copia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica o de la persona que se encuentre facultada para presentar y suscribir ofertas, si es hombre menor de 50 años.</p> <p>Criterios de priorización de los territorios:</p> <p>a. En el certificado de existencia se verificará que el domicilio principal de la organización comunitaria sea el municipio donde se postula la iniciativa.</p> <p>b. Presentar evidencia de mínimo dos (2) proyectos o procesos comunitarios desarrollados en los últimos cinco (5) años, relacionados con vivienda, hábitat y/o desarrollo local, a través de la presentación de certificaciones de aliados públicos o privados. Las certificaciones como mínimo deben contener: objeto, valor del contrato, actividades, fecha de inicio y fecha final (día, mes y año) y deberán estar firmadas por la persona competente.</p>
Personas naturales o maestros de obra	<p>1. Copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>2. Registro Único Tributario – RUT. Se debe acreditar que, en la sección de Actividades Económicas (principal o secundarias), figura al menos uno de los siguientes códigos CIU relacionados con la construcción:</p> <p>4521- Construcción de edificaciones para uso residencial. 4111 - Construcción de edificios residenciales. 4530 - Construcción de obras de ingeniería civil. 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 7111 - Actividades de arquitectura. 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.</p>



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<ol style="list-style-type: none">3. Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.4. Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.5. Aportar los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.6. Aportar certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvcnpc.policia.gov.co.7. Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de la persona que se encuentre facultada para presentar y suscribir ofertas, si es hombre menor de 50 años. <p>Criterios de priorización de los territorios:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Se verificará en el RUT que la dirección reportada corresponda al municipio donde se postula la iniciativa.b. Presentar aval expedido por, al menos, una instancia de representación comunitaria o sectorial reconocida legalmente, tales como: Junta de Acción Comunal debidamente registrada conforme a la normativa vigente, cabildos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior, mesas de participación formalmente constituidas por la autoridad competente, o federaciones departamentales o nacionales del sector de la construcción con personería jurídica vigente. El aval deberá expedirse en formato escrito, firmado por el representante legal de la organización, e indicar el respaldo a la postulación de la iniciativa, la identificación del postulante y la vigencia del documento.c. Aportar certificación expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA o por la entidad evaluadora de



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<p>competencias laborales autorizada por dicho organismo, que acredite, como mínimo, la certificación vigente en competencias laborales en el área de construcción, o título de técnico o tecnólogo en construcción o en áreas afines al objeto de la convocatoria, conforme a lo previsto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.</p> <p>Documento soporte: Carta de aval firmada, acta de asamblea u oficio de respaldo de autoridad comunitaria (se deberá anexar la documentación que acredite la existencia de la organización, certificado de existencia y representación legal y RUT que demuestre la antigüedad territorial de dos (2) años en el municipio donde se presenta la iniciativa o el aval que emitan las federaciones departamentales o nacional de Constructores.</p>
Organizaciones populares de vivienda	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de existencia con expedición no mayor a 30 días que demuestre su antigüedad de mínimo dos (2) años en el municipio donde se presenta la iniciativa.2. Estatutos registrados donde se acredite actividades relacionadas con la construcción de vivienda.3. Registro Único Tributario – RUT. Se debe acreditar que, en la sección de Actividades Económicas (principal o secundarias), figura al menos uno de los siguientes códigos CIU relacionados con la construcción: 4521 - Construcción de edificaciones para uso residencial. 4111 - Construcción de edificios residenciales. 4530 - Construcción de obras de ingeniería civil. 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 7111 - Actividades de arquitectura. 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<ol style="list-style-type: none">4. Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.5. Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.6. Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.7. Aportar los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.8. Aportar certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvcnpc.policia.gov.co.9. Copia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica o de la persona que se encuentre facultada para presentar y suscribir ofertas, si es hombre menor de 50 años. <p>Criterios de priorización de los territorios:</p> <ol style="list-style-type: none">a. En el certificado de existencia se verificará que el domicilio principal de la organización comunitaria sea el municipio donde se postula la iniciativa.b. Presentar evidencia de mínimo dos (2) proyectos o procesos comunitarios desarrollados en los últimos cinco (5) años, relacionados con vivienda, hábitat y/o desarrollo local, a través de la presentación de informes de ejecución expedidos y/o aprobados por el contratante, certificaciones de aliados públicos o privados.
Organizaciones sociales y comunitarias	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de existencia con expedición no mayor a 30 días que demuestre la antigüedad territorial de mínimo dos (2) años en el municipio donde se presenta la iniciativa.



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<ol style="list-style-type: none">2. Estatutos registrados donde se acredite actividades relacionadas con la construcción de vivienda.3. Registro Único Tributario – RUT. Se debe acreditar que, en la sección de Actividades Económicas (principal o secundarias), figura al menos uno de los siguientes códigos CIU relacionados con la construcción: 4521 - Construcción de edificaciones para uso residencial. 4111 - Construcción de edificios residenciales. 4530 - Construcción de obras de ingeniería civil. 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil. 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 7111 - Actividades de arquitectura. 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.4. Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.5. Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona jurídica y del representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.6. Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona jurídica y del representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.7. Aportar los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.8. Aportar certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvcnpc.policia.gov.co.9. Copia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica o de la persona que se encuentre facultada para presentar y suscribir ofertas, si es hombre menor de 50 años.



Fonvivienda



Modalidad I – Gestión Social	
Actor interesado	Requisitos mínimos de participación
	<p>Criterios de priorización de los territorios:</p> <ol style="list-style-type: none">En el certificado de existencia se verificará que el domicilio principal de la organización comunitaria sea el municipio donde se postula la iniciativa.Presentar evidencia de mínimo dos (2) proyectos o procesos comunitarios desarrollados en los últimos cinco (5) años, relacionados con vivienda, hábitat y/o desarrollo local, a través de la presentación de informes de ejecución expedidos y/o aprobados por el contratante, certificaciones de aliados públicos o privados.

b. Modalidad III – Gestión Asociada:

La propuesta surge desde la comunidad misma, requiere de un gestor y/o ejecutor profesional para llevar a cabo las obras, por lo cual se deberán presentar juntos cumpliendo los siguientes requisitos:

Requisitos para las comunidades organizadas: se considera comunidades organizadas las siguientes, Juntas de Acción Comunal, maestros de obra, Organizaciones populares de vivienda y Organizaciones sociales y comunitarias.

Actor interesado	Requisitos mínimos
Comunidades organizadas	<ol style="list-style-type: none">Certificado de existencia con expedición no mayor a 30 días que demuestre la antigüedad territorial de mínimo un (1) año en el municipio donde se presenta la iniciativa.Registro Único Tributario – RUT.El arraigo territorial se entiende acreditado cuando la organización cumple <u>al menos una de las siguientes condiciones</u> y aporta el soporte correspondiente:<ul style="list-style-type: none">Objeto y ámbito de actuación en el municipio.<i>Soporte:</i> Certificado de existencia y representación legal



Fonvivienda



Actor interesado	Requisitos mínimos
	<p>(cuando aplique) o resolución del Ministerio del Interior donde conste que la organización fue creada para intervenir, mejorar y fortalecer a las comunidades del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia previa en el municipio. <i>Soporte:</i> Certificaciones de intervención en beneficio de las comunidades del municipio, expedidas por la entidad contratante o, en su defecto, por el representante legal de la organización comunitaria.- Vinculación de integrantes de la junta directiva al municipio. <i>Soporte:</i> Cédula de ciudadanía (para acreditar el lugar de nacimiento) y/o certificación de residencia expedida por la autoridad competente (alcaldía, inspección de policía u otra según normativa), para uno o varios integrantes de la junta. <ol style="list-style-type: none">4. Copia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.5. Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la de la persona jurídica y del representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.6. Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona jurídica y del representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.7. Aportar los antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.8. Aportar certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvnpc.policia.gov.co.



Fonvivienda



Requisitos para el ejecutor técnico aliado (persona natural o jurídica):

Los ejecutores, personas naturales o jurídicas, que se presenten en alianza con comunidades organizadas y aspiren a participar en la presente convocatoria, deberán cumplir con el siguiente perfil mínimo:

Actor interesado	Requisitos mínimos
<p>Ejecutor técnico aliado (persona natural o jurídica)</p>	<p>1. Formación profesional:</p> <p>Para personas naturales: Título universitario en Arquitectura, o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional igual o superior a un (1) año, la cual se empezará a contar después de la expedición de su tarjeta profesional.</p> <p>Documentos soporte:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Diploma o acta de grado.b. Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional. <p>Para personas jurídicas: certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días, en la que se demuestre la constitución mínima de dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria.</p> <p>2. Registro Único Tributario – RUT. Se debe acreditar que, en la sección de Actividades Económicas (principal o secundarias), figura al menos uno de los siguientes códigos CIU relacionados con la construcción:</p> <ul style="list-style-type: none">4521 - Construcción de edificaciones para uso residencial.4111 - Construcción de edificios residenciales.4530 - Construcción de obras de ingeniería civil.4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.



Fonvivienda



Actor interesado	Requisitos mínimos
	<p>4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.</p> <p>7111 - Actividades de arquitectura.</p> <p>7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.</p> <ol style="list-style-type: none">3. Copia del documento de identificación del ejecutor técnico persona natural o del representante legal de la persona jurídica.4. Aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.procuraduria.gov.co.5. Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, descargado de www.contraloria.gov.co.6. Aportar los antecedentes judiciales del ejecutor técnico persona natural o del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.policia.gov.co.7. Aportar certificado de las Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, descargado de www.srvcnpc.policia.gov.co.8. Experiencia técnica en vivienda (para personas naturales y jurídicas) <p>Requisito: Experiencia idónea demostrada en la estructuración, financiación y ejecución de proyectos de construcción, adecuación y/o mejoramientos de vivienda urbano y/o rural dentro de los últimos cinco (5) años, con un número de soluciones de vivienda igual o superior al número de cupos a los que aspira en la presente convocatoria, las cuales deber ser terminadas y/o liquidadas, soportadas con actas de terminación o certificaciones de satisfacción expedidas por la entidad contratante.</p>



Fonvivienda



Actor interesado	Requisitos mínimos
	<p>Documentos soporte:</p> <p>Certificación expedida por la entidad contratante, acta de terminación y/o acta de liquidación que acredite la ejecución, las cuales como mínimo deben contener: objeto, valor del contrato, actividades, fecha de inicio y fecha final (día, mes y año) y deberán estar firmadas por la persona competente.</p> <p>9. Conocimiento territorial</p> <p>Requisito: Tener domicilio o experiencia previa en el municipio o departamento donde se desarrollará el proyecto.</p> <p>Documentos soporte:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, que indique el domicilio en el municipio o departamento de la intervención.- Certificaciones de ejecución de proyectos previos en el municipio o departamento, la cual debe de contener como mínimo objeto, valor del contrato, actividades, fecha de inicio y fecha final (día, mes y año) y deberán estar firmadas por la persona competente <p>10. Capacidad operativa y técnica</p> <p>Requisito: El ejecutor Técnico Aliado, deberá contar, como mínimo, con el siguiente equipo base y acreditar la experiencia indicada para cada perfil:</p> <p>Técnico: 3 profesionales: Arquitectos y/o Ingenieros. Experiencia: mínimo 2 años como Residente de Obra en proyectos de mejoramiento de vivienda y/o construcción de vivienda.</p> <p>Documentos soporte: Certificaciones/actas/constancias que especifiquen rol (Residente de Obra), objeto, fecha de</p>



Fonvivienda



Actor interesado	Requisitos mínimos
	<p>inicio y fecha final (día, mes y año), ubicación y alcance, emitidas por su empleador o contratante.</p> <p>Social: 2 profesionales: Trabajo Social o Psicología o Ciencias Sociales – Sociología o Ciencias Políticas o Antropología. Experiencia: cada profesional social deberá aportar mínimo un (1) contrato desempeñado como profesional social en proyectos de mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda.</p> <p>Documentos soporte: certificaciones/actas con rol, objeto, fecha de inicio y fecha final (día, mes y año) y territorio, emitidas por el empleador o contratante.</p> <p>Jurídico: 1 profesional en Derecho, con experiencia mínima de un (1) en proyectos de obra (contratación de obra, interventoría o afines).</p> <p>Documentos soporte: certificaciones/actas con rol, objeto y fecha de inicio y fecha final (día, mes y año), emitidas por el empleador o contratante.</p> <p>Financiero: 1 profesional del área financiera/contable/económica, con experiencia mínima de un (1) año en proyectos de obra (presupuestos, costos, flujos, pagos).</p> <p>Documentos soporte: certificaciones/actas con rol, objeto y fecha de inicio y fecha final (día, mes y año), emitidas por el empleador o contratante.</p> <p>Igualmente, el ejecutor técnico deberá realizar una descripción de la estructura organizativa.</p>



Fonvivienda



2. Modificar el numeral 15. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en su acápite “**Revisión de documentos adicionales presentados**”, el cual quedará así:

Revisión de documentos adicionales presentados

Se verifican documentos clave, entre ellos:

- Carta de intención con justificación del proyecto.
- Diagnóstico técnico y ficha de intervención.
- Ubicación de viviendas en plano.
- Caracterización social del hogar (número de personas, Sisbén, pertenencia a población diferencial, etc.) se evaluará los hogares postulados y un 30% adicional.
- Certificados de viabilidad técnica o ambiental.
- Certificado de curso mejoramiento de vivienda con dignidad cumplimos.
- Documentación completa, según formatos y lineamientos MVCT.

Nota: El MVCT puede requerir aclaraciones y/o correcciones, en la etapa de alistamiento, lo que incluye la validación de requisitos de los interesados como de los hogares potencialmente beneficiarios, los cuales deben ser atendidas dentro del plazo establecido en el cronograma descrito en el numeral 12. Si no se responde en el plazo de manera correcta y completa, la propuesta será rechazada.

El MINISTERIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los PROPONENTES. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido, se rechazará la propuesta. Adicionalmente, serán rechazadas las propuestas por las siguientes razones:

- I. Por duplicidad de ofertas: si el interesado presenta dos o más ofertas, solo se evaluará la primera en radicarse y las demás serán rechazadas.
- II. Por presentarse a un **departamento** diferente a donde reporta su domicilio, será rechazado.
- III. Violación a la Integridad y ética institucional: Serán excluidas organizaciones o personas que:
 - Hayan sido sancionadas disciplinaria, fiscal o penalmente en los últimos cinco (5) años.
 - Estén vinculadas a procesos por malversación de fondos públicos, corrupción o fraude contractual.



Fonvivienda

- Tengan conflictos de interés evidentes o no hayan declarado relaciones con funcionarios del MVCT, Fonvivienda o entes territoriales que comprometan la transparencia del proceso.
- IV. Si del resultado de los procesos de validación de los requisitos habilitantes de los hogares potencialmente beneficiarios en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, el número de habilitados es menor al total de cupos destinados para cada municipio”.
3. Modificar el numeral 15. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en su acápite **Criterios de Desempate Selección Gestores**, el cual quedará así:

“En caso de que dos propuestas o más cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, así:

- **Criterio Poblacional: Común para cualquiera de las dos modalidades**

No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
1	Enfoque diferencial (mujer o joven 18–28 años). El puntaje será otorgado siempre y cuando se acredite que su representante legal (en personas jurídicas) o la persona natural/maestro de obra (en personas naturales) sea mujer o joven (18 a–28 años), según la modalidad aplicable.	10	Adjuntar cédula de quien acredita la condición.
2	Condición de víctima del conflicto armado. El puntaje será otorgado siempre y cuando su representante legal (en personas jurídicas) o la persona natural/maestro de obra (en personas naturales) acredite esta condición	10	Adjuntar el certificado de Registro Único de Víctimas (RUV) vigente (estado “incluido” o el que aplique).
3	Condición de discapacidad. El puntaje será otorgado siempre y cuando su representante legal (en personas jurídicas) o la persona natural/maestro de obra (en personas naturales) acredite esta condición.	10	Adjuntar certificado RLCPD o certificación de EPS/médico tratante vigente.



Fonvivienda



No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
4	Persona mayor (60 años o más). El puntaje será otorgado siempre y cuando su representante legal (en personas jurídicas) o la persona natural/maestro de obra (en personas naturales) acredite este requisito	10	Adjuntar cédula que acredite la edad.

- **Criterio Técnico - Modalidad I - Gestión Social**

No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
1	Reconocimiento de la personería jurídica, si acredita antigüedad de la organización de base comunitaria que se postula o entrega su aval sea superior a 2 años en el municipio donde se presenta la iniciativa.	20	Adjuntar certificado de existencia
2	Experiencia en territorio, si Presenta evidencia de más de dos (2) proyectos o procesos comunitarios desarrollados en los últimos cinco (5) años , relacionados con vivienda, hábitat y/o desarrollo local, a través de la presentación de certificaciones de aliados públicos o privados.	20	Adjuntar el certificado que como mínimo contenga: objeto, valor del contrato, actividades, fecha de inicio y fecha final (día, mes y año) y deberán estar firmadas por la persona competente.
3	Orden de radicación en la plataforma.	20	Se asigna según fecha y hora de radicación en el sistema oficial.



Fonvivienda



- **Criterio Técnico - Modalidad III - Gestión Asociada - Aliado Persona Natural**

No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
1	Formación profesional , si acredita Título universitario en Arquitectura, o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional igual o superior a 2 años en el departamento donde se presenta la iniciativa.	20	Adjuntar Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional
2	Experiencia idónea si demuestra estructuración, financiación y ejecución de proyectos de construcción, adecuación y/o mejoramientos de vivienda urbano y/o rural dentro de los últimos cinco (5) años , con un número mayor a ciento cincuenta (150) soluciones de vivienda.	20	Adjuntar actas de terminación o certificaciones de satisfacción expedidas por la entidad contratante.
3	Orden de radicación en la plataforma.	20	Se asigna según fecha y hora de radicación en el sistema oficial.

Criterio Técnico - Modalidad III - Gestión Asociada - Aliado Persona Jurídica

No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
6	Constitución de la Empresa: si demuestra que la constitución de la empresa es mayor a dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria.	20	Adjuntar certificado de existencia y representación legal
7	Experiencia idónea si demuestra estructuración, financiación y ejecución de proyectos de construcción, adecuación y/o mejoramientos de vivienda urbano y/o rural dentro de los últimos cinco (5) años , con un número mayor a ciento cincuenta (150) soluciones de vivienda.	20	Adjuntar actas de terminación o certificaciones de satisfacción expedidas por la entidad contratante.



Fonvivienda



No.	Asignación preferente	Puntaje	Evidencia / Nota
8	Orden de radicación en la plataforma.	20	Se asigna según fecha y hora de radicación en el sistema oficial.

Nota: Los documentos que aporte el interesado relacionado con el presente numeral, son opcionales y no serán objeto de subsanación”.

4. La presente adenda produce efectos a partir de la fecha de su publicación.
5. Las demás condiciones de los términos de convocatoria y sus anexos no modificados mediante la presente adenda se mantienen sin reforma alguna.

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda

Elaboró: 
Karen Armenta
Contratista
DIVIS

Sandra Bravo 
Contratista
Divis

Revisó: 
Stella Acevedo
Contratista
DIVIS

Tatiana Tavera 
Contratista
DIVIS

Julián Vásquez 
Contratista CMC 17-2025
Fonvivienda

Aprobó:
Rosa Elena Espitia Riaño
Directora DIVIS 